Medellín, 10 de octubre de 2017

**SELECCIÓN ABREVIADA**

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**

**N° 0009012201 de 2017**

**EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

**SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**

**INFORMA:**

Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1028 de 2015, el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se permite convocar a los interesados en participar en el Proceso de Contratación N°0009012201 de 2017**,** para seleccionar, a través de Selección abreviada por subasta inversa, el contratista para: "Suministro de muebles, enseres e insumos para el fortalecimiento y funcionamiento de las sedes Santa Rita y San Francisco del Centro de Atención al Joven Carlos Lleras Restrepo**"**

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el Decreto 1082 de 2015 y en los Documentos del Proceso.

1. **CONSULTA DE DOCUMENTOS:** Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliegos de condiciones, estarán disponibles a partir de la fecha de publicación de este aviso en el SECOP II, www.colobiacompra.gov.co

2. **ATENCIÓN A LOS INTERESADOS:** El Municipio de Medellín, de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, atenderá a los interesados en participar en el Proceso de Contratación a través de los canales establecidos en la plataforma SECOP II, www.colobiacompra.gov.co

3. **EL OBJETO DEL PROCESO**: "Suministro de muebles, enseres e insumos para el fortalecimiento y funcionamiento de las sedes Santa Rita y San Francisco del Centro de Atención al Joven Carlos Lleras Restrepo "

4. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Teniendo en cuenta el objeto a contratar y la cuantía destinada para el mismo, la modalidad de selección del contratista es

selección abreviada mediante subasta Inversa electrónica, la cual se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, sustituyan y adicionen.

5. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) Meses, sin exceder vigencia, contados a partir de la fecha de la FIRMA DEL ACTA DE INICIO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. **FECHA LIMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DEL LA OFERTA:** Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, en la plataforma del SECOP II, www.colobiacompra.gov.co , bajo número del proceso 0009012201 de 2017 y de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones.

   Las demás comunicaciones y documentos podrán ser enviadas a través del buzón en la plataforma de SECOP II.

7. **PRESUPUESTO OFICIAL:** El valor del contrato será hasta por la suma de $ 697.179.936 IVA Incluido.

8. **DIPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El municipio de Medellín cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 4000090132, para respaldar el presente proceso de contratación.

9. **CONVOCATORIA COBIJADA POR ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL:** De acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del decreto 1082 de 2015, se procedió a realizar la correspondiente verificación frente a los Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio, constatándose que el presente Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales:

   Triángulo Norte (únicamente con Guatemala); y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

10. **CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:** De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación N° 0009012127, NO ES SUCEPTIBLE DE SER LIMITADO A MIPYMES.

11. **CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:** En el proceso de selección N° 0009012201 de 2017 pueden participar personas jurídicas o naturales cuyo objeto y actividad les permita realizar las actividades establecidas en el objeto del proceso. Los oferentes y las ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.



Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia